AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº SOLICITUD INGRESO Nº .AUTORIZACION 23/05/2012 66864 995 REGIÓN DE TRAMITE : XV REGION

DABBE RAZÓN	OMBRE / RAZÓN OCIAL UT EMPRESA 8859590-4 EGIÓN XV REGIÓN OMUNA ARICA OMICILIO EL ROBLE INFORMACIÓN DE LA CARGA DESCRIPCIÓN CARGA 03 NEUMATICOS INDIV. EN ANCHO PESO EN TONELADAS Carga ▶ 17.3 TARA ▶ 13.3 INFORMACIÓN DEL TRAYECTO REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino	FONO 218504 CIUDAD EMAIL@ santander.trucks	NICOTI NI
TEMPRESA \$855590-4 Nº 3967	OCIAL UT EMPRESA 8859590-4 EGIÓN COMUNA ARICA OMICILIO EL ROBLE IN FORMACIÓN DE LA CARGA ESCRIPCIÓN CARGA 03 NEUMATICOS INDIV. EN ANCHO ESO EN TONELADAS Carga ▶ 17.3 TARA ▶ 13.3 IN FORMACIÓN DEL TRAYECTO REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino	FONO 218504 CIUDAD EMAIL@ santander.trucks	NICOTI NI
FOND	EGIÓN XV REGIÓN OMUNA ARICA OMICILIO EL ROBLE INFORMACIÓN DE LA CARGA ESCRIPCIÓN CARGA 03 NEUMATICOS INDIV. EN ANCHO ESO EN TONELADAS Carga ▶ 17.3 Tara ▶ 13.3 INFORMACIÓN DEL↑ TRAYECTO EGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino	FONO 218504 CIUDAD EMAIL@ santander.trucks	NICOTI NI
INFORMACIÓN DE LA CARGA SECRIPCIÓN CARGA SO NEUMATICOS INDIV. EN ANCHO. ESCOENTONELADAS Carga + 17.3 Tara + 13.3 PBT + 30.5 INFORMACIÓN DEL: TRAYECTO COMUNAS Origen + ARICA Destino + ARICA Destino + ARICA Destino + ARICA COLLIDADES Origen + ARICA Destino + ARICA	OMUNA ARICA OMICILIO EL ROBLE IN FORMACIÓN DE LA CARGA ESCRIPCIÓN CARGA ESO-EN TONELADAS Carga ▶ 17.3 Tara ▶ 13.3 IN FORMACIÓN DEL⊤TRAYECTO EGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino	CIUDAD EMAIL@ santander.trucks SIP PBT ▶ 30.6 XV REGIÓN	NICOTI NI
INFORMACIÓN DE LA CARGA SECRIPCIÓN CARGA SECRI	OMICILIO EL ROBLE IN FORMACIÓN DE LA CARGA ESCRIPCIÓN CARGA 03 NEUMATICOS INDIV. EN ANCHO ESO EN TONELADAS Carga ▶ 17.3 Tara ▶ 13.3 IN FORMACIÓN DEL⊤TRAYECTO EGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino	EMAIL@ santander.trucks Soft SIV PBT ▶ 30.6 XV REGIÓN	NICOTI NI
MINICID EL ROBLE MACCIÓN DE LA CARGA SORIPCIÓN CARGA GO NEUMATICOS INDIV. EN ANCHO SOCIATORICADAS Carga + 17.3 Tara + 13.3 PBT + 30.6 SOCIATORICADAS Carga + 17.3 Tara + 13.3 PBT + 30.6 SOCIATORICADAS Carga + 17.3 Tora + 13.3 Destino + XV REGIÓN Destino + XV REGIÓN OMUNAS Origen + ARICA DOCALIDADES OTAL DE KM 20 FECHA APROX. Viajo 24/05/2012 TOTAL DE KM 20 FECHA APROX. Viajo 24/05/2012 FECHA APROX. Viajo 24/05/2012 TOTAL DE KM 20 FECHA APROX. Viajo 24/05/2012 FECHA APROX. Viajo SERIPLA CALIÓN TOTAL SERIPLA CALIÓ	N F O R M A C I O N D E LA CARGA ESCRIPCIÓN CARGA 03 NEUMATICOS INDIV. EN ANCHO ESO EN TONELADAS Carga ▶ 17.3 Tara ▶ 13.3 IN F O R M A C I Ó N D E L ↑ T R A Y E C T O EGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino	PBT ▶ 30.6 XV REGIÓN	NICOTI NI
INFORMACIÓN DE LA CARGA ESCRIPCION CARGA ON NEUMATICOS INDIV. EN ANCHO. ESCORITONIA CIÓN DEL: TRAYSCTO ESGIONES Organ F. XV REGION Destino F. XV REGION Destino F. XV REGION ONUMAS Organ F. ARICA Destino F. ARICA OCALIDADES Organ F. ARICA Destino F. FRONTERA CHACALLUTA UTA A RECORRER SINORTE OTAL DE K.M. 20 Fecha APROX. Viaje 2-4095/2012 UTA A RECORRER SINORTE OTAL DE K.M. 20 Fecha APROX. Viaje 2-4095/2012 INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS NOHO (mts) Plataforma F. 1.5 Carga F. 1.2 Total F. 2.9 ARGO (mts) Plataforma F. 1.5 Carga F. 1.2 Total F. 7.2 INFORMACIÓN DEL VENICULO DEL TRANSPORTE PATENTES Vahiculo F. V. 1.9643 SemiRemolque F. 1.5.1.1007 Remolque F. CONTRIBLES ON DE FUE ELES ON DO DO DO DEBERA CONTRIBLES SO DO DO DO DEBERA CUMPLIA CON LAS EXIGENCIAS Y/OR RESTINCCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN: Esta autorizado vede ser pomur partido de Viagle (Aricino 57 Ley de Tránsito N° 18.230). Controlor pesos describancias de la desta Solicitar el apoyo a Carabheros de Chia, previo al inicio del viaje (Aricino 57 Ley de Tránsito N° 18.230). Controlor pesos describancias que frizas de Pesaje Fijas y Movides del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorizado en cinada control. CIRCULACION S' de esta Autorizado en carabina control. CIRCULACION S' Ley de Tránsito N° 18.230). Controlor pesos describacion de la pesa de carabina de esta autorizado en carabi	ESCRIPCIÓN CARGA 03 NEUMATICOS INDIV. EN ANCHO ESO EN TONELADAS Carga 17.3 Tara 13.3 INFORMACIÓN DEL: TRAYECTO EGIONES Origen XV REGIÓN Destino	PBT ▶ 30.6 XV REGIÓN	elmin.
SOEN TONELADAS Carga 17.3 Tara 13.3 PBT 30.6 INFORMACION DEL: TRAYECTO EGIONES Origen ARICA Destino XV REGION OMUNAS Origen ARICA Destino ARICA OCALIDADES Origen ARICA Destino ARICA OCALIDADES Origen ARICA Destino ARICA OCALIDADES Origen ARICA Destino ARICA UTA A RECORRER 5 NORTE OTAL DE KM 20 Fecha Aprox. Viaje 24/05/2012 INFORMACION DE DIMENSIONES AUTORIZADAS Total 3.9 LTO (ints) Plataforma 2.9 Carga 3.9 Total 3.9 LTO (ints) Plataforma 1.2 Carga 1.4 Total 2.9 ARGO (ints) Plataforma 1.2 Carga 1.4 Total 2.9 INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE ATENTES Vehiculo VIJ.3643 SemiRemolque JC-1307 Remolque ATENTES Vehiculo VIJ.3643 SemiRemolque JC-1307 Remolque ATENTES Vehiculo VIJ.3643 SemiRemolque JC-1307 Remolque DISTANCIAS ENTRE EJES 0.9 (0) (0) (0) (0) (0) (0) (0) (0) (0) (0)	ESO-EN TONELADAS Carga ▶ 17.3 Tara ▶ 13.3 IN FORMACIÓN DEL: TRAYECTO EGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino	▶ XV REGIÓN	Record to the second
EGIONES Origen → XV REGION DELL TRAYECTO EGIONES Origen → ARICA Destino → XV REGION OMUNAS Origen → ARICA Destino → ARICA DOCALIDADES Origen → ARICA Destino → ARICA DOCALIDADES Origen → ARICA Destino → ARICA DOCALIDADES ORIGE → ARICA Destino → ARICA UTA A RECORRER SNORTE → COTAL DE KIM 20 Focha Aprox. Viaje 24/05/2012 INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS NOHO (mts) Pistaforma → 1.5 Carga → 1.4 Total → 2.8 LTO (mts) Pistaforma → 1.5 Carga → 1.4 Total → 2.8 ARRO (mts) Pistaforma → 1.2 Carga → 1.4 Total → 2.8 ARRO (mts) Pistaforma → 1.2 Carga → 1.4 Total → 1.7.2 INFORMACIÓN DEL VENICULO DEL TRANSPORTE ATENTES Vahiculo → Wu-3643 SemiRemolque → GC-1307 Remolque → CONFIGURA CIÓN ĎE EJES DISTANTAS SENTRE CONJUNTOS 6 2.2 S. DISTANTAS SENTRE EJES O 0 0 0 0 DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN: Sata autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Articalo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar peace- JUNTANTE CONJUNTOS 0 0 0 0 0 DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN: Sata autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Articalo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar peace- JUNTANTE CONJUNTOS 0 0 0 0 0 DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN: Sata autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Articalo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar peace- JUNTANTE CONJUNTOS 0 0 0 0 0 DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN: Sata autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Articalo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar peace- JUNTANTE CONJUNTOS 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	NFORMACIÓN DEL∜TRAYECTO EGIONES Origen ► XV REGIÓN Destino	▶ XV REGIÓN	Secretary Control
Destino > XV REGION OMUNAS Origen > ARICA Destino > FRONTERA CHACALLUTA UTA A RECORRER SOCIAL DEL M. 20 Fecha Aprox. Majo 24/05/2012 INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS NCHO (mta) Plataforma > 2.9 Carga > 3.9 Total > 3.9 LTO (mta) Plataforma > 1.5 Carga > 1.4 Total > 2.9 ARGO (mts) Plataforma > 1.5 ARGO (mts) Plataforma > 1.5 Carga > 1.4 Total > 2.9 ARGO (mts) Plataforma > 1.5 Carga > 1.4 Total > 2.9 ARGO (mts) Plataforma > 1.5 Carga > 1.4 Total > 2.9 ARGO (mts) Plataforma > 1.5 Carga > 1.4 Total > 2.9 ARGO (mts) Plataforma > 1.5 ARGO (mts) Plataform	EGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino		Second to the se
OMUNIAS Origen ARICA Destino ARICA DESTINO	Double		
COCALIDADES Origen FARICA Dostino FRONTERA CHACALLUTA UTA A RECORRER 5 NORTE OTAL DE KM 20 Fochs Aprox. Visje 24/05/2012 INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS INCHO (mts) Plataforma F15 Carga F14 Total F29 ARGO (mts) Plataforma F15 Carga F14 Total F29 ARGO (mts) Plataforma F15 Carga F14 Total F29 ARGO (mts) Plataforma F15 Carga F17 Total F172 INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE PATENTES Vehiculo FVI-3643 SemiRemolque F16-1307 Remolque F172 ARGO (mts) B 2.6 CONFIGURACIÓN DE EJES DISTANCIAS EXISES S.8 S.9 B 1 8.2 S.9 DESENS XEJES S.9 B 1 8.2 S.9 DESENS XEJES S.9 DESTANCIAS ENTRE EJES DISTANCIAS ENTRE EJES DISTANCIAS ENTRE EJES DESTANCIAS ENTRE EJES DEST	OMUNAS Origen ▶ ARICA Destino	▶ ARICA	
DOSAIDADES Origen > ARICA Dostino > FRONTERA CHACALLUTA UTA A RECORRER 5 NORTE OTAL DE KM 20 Pecha Aprox, Viaje 24/05/2012 INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS NCHO (mts) Plataforma > 1.5 Carga > 1.4 Total > 2.9 ARGO (mts) Plataforma > 1.5 Carga > 1.4 Total > 2.9 INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE ATENTES Vehiculo > VI.3643 SemiRemolque > CC.1207 Remolque > CC.1207 Remolque > CON FIGURACIÓN DE LUSAS SISTENTE CONJUNTOS 6 8 2.6 SISTENTE CONJUNTOS 6 8 CON FIGURACIÓN DE LUSAS CON FIGURACIÓN DE LUSAS SISTENTE CONJUNTOS 6 8 CON FIGURACIÓN DE LUSAS CON FIGURACIÓN DE LUSAS SISTENTE CONJUNTOS 6 8 CON FIGURACIÓN DE LUSAS CON FIGURACIÓN DE LUSAS SISTENTE CONJUNTOS 6 8 CON FIGURACIÓN DE LUSAS CON FIGURACIÓN DE LUSAS SISTENTE CONJUNTOS 6 8 CON FIGURACIÓN DE LUSAS CON FIGURACIÓN D	***************************************		1
UTA A RECORRER 5 NORTE OTAL DE KM 20 Fecha Aprox, Viaje 24/05/2012 INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS INCHO (mts) Plataforma > 1.5 Carga > 1.4 Total > 2.9 ARGO (mts) Plataforma > 1.5 Carga > 1.4 Total > 2.9 Total > 1.7 Total > 2.9 Total > 1.7 Total > 2.9 Total > 1.7 Total > 2.9 ARGO (mts) Plataforma > 1.2 Carga > 1.2 Total > 1.7 Total > 1.7 INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE PATENTES Vehiculo > VI3843 SemiRemolque > IC1307 Remolque > CONFIGURACIÓN DE EJES DISTANTAS SEJES S.S. 8.1 S.2 SISTENTRE CONJUNTOS 6 8 2.6 SISTANCIAS SEJES S.S. 8.1 S.2 S.S. 8.1 S.2 S.S. 8.1 S.2 S.S. 8.5 POE RUEDAS DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN: Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos dimensiones en Pilaza de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir esticiamente la elegislación Vigente o equella gue se determine esta autorización en cada contro. CIRCULACIÓN: Exclusivament con luz natural. Autorización expecional en horarión noturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota establecidad en la legislación Vigente o equella que se determine en esta autorización. En CIRCULACIÓN: Exclusivament con luz natural. Autorización expecional en horarión noturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota establecida en esta autorización. En caso de ve inspecial de esta autorización en desta del prepuición que de del en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de atentrales verial en esta autorización en esta autorización en esta autorización en cada control control en testa del camina de establecian en esta autor	Poeting	► EPONTERA CHACALLUTA	
INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS INCHO (mts) Plataforma 2.9 Carga 3.9 Total 3.9 ILTO (mts) Plataforma 1.5 Carga 1.4 Total 2.9 ARGO (mts) Plataforma 1.5 Carga 1.4 Total 2.9 ARGO (mts) Plataforma 1.5 Carga 1.4 Total 1.2.9 ARGO (mts) Plataforma 1.5 Carga 1.2 Total 1.7.2 INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE PATENTES Vehículo VU-3643 SemiRemolque 1.6-1307 Remolque 1.7 CONFIGURACIÓN DE EJES DISTENTRE CONJUNTOS 6 8 2.8 TIPO DE EJES (5) (D) (D) (D) (D) PESOS X EJES 5.8 8.1 8.2 8.5 DISTANCIAS ENTRE EJES 0 0 0 0 0 0 DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN: DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN: DESTANCIAS ENTRE EJES 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	OCALIDADES Origen F. ARICA Destino	F. I NORTENA GIAGALLO IX	
INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS INCHO (mts) Plataforma 2.9 Carga 3.9 Total 3.9 ALTO (mts) Plataforma 1.5 Carga 1.4 Total 2.9 ARGO (mts) Plataforma 1.5 Carga 1.4 Total 1.2.9 ARGO (mts) Plataforma 1.5 Carga 1.2 Total 1.7.2 INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE ATENTES Vehículo VU-3643 SemiRemolque JC-1307 Remolque	***************************************		Colombia.
INFORMACION DE DIMENSIONES AUTORIZADAS INCHO (mts) Plataforma ≥ 2.9 Carga ≥ 3.9 Total ≥ 3.9 LLTO (mts) Plataforma ≥ 1.5 Carga ≥ 1.4 Total ≥ 2.9 LARGO (mts) Plataforma ≥ 1.5 Carga ≥ 1.4 Total ≥ 2.9 INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE PATENTES Vehiculo ≥ VL.3643 SemiRemolque ≥ JC.1307 Remolque ≥ CONFIGURACIÓN DE EJES DISTENTRE CONJUNTOS 6 8 2.6 SIPO DE EJES (5) (D) (D) (D) (D) PESOS XEJES 5.8 8.1 8.2 8.5 DISTENTRE EJES 0 0 0 0 0 DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN: Esta autorización debe ser comunicada o Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del reconfido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Sedeberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Sedeberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Sedeberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización con luz anterna. Autorización en excepcional en horarán onclumos se indica en observaciono (Actorio). Exclusivamento con luz anterna. Autorización en excepcional en horarán onclumos se indica en observaciono (Actorio). Exclusivamento con luz anterna. Autorización en excepcional en horarán onclumos se indica en observaciono. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tot responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjucio que de el respunsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjucio que de el respunsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjucio que de	OTAL DE K.M 20 Fecha Aprox. Viaj	24/05/2012	
NATO (mts) Plataforma → 1.5 Carga → 1.4 Total → 2.9 ARGO (mts) Plataforma → 1.2 Carga → 1.2 Total → 1.7.2 INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE PATENTES Vehiculo → VL-3643 SemiRemolque → JC-1307 Remolque → CONFIGURACIÓN DE EJES DIST.ENTRE CONJUNTOS 6 8 2.6 DIST.ENTRE CONJUNTOS 6 8 2.6 TIPO DE EJES (S) (D) (D) (D) PESOS X EJES 5.8 8.1 8.2 8.5 DISTANCIAS ENTRE EJES 0 0 0 0 0 DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN: Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito № 18.290). Controlar pesos difinensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizació y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se debeira cumplir estrictamente la normaniva de trânsilo vigente y quelles conciones que se establezcan en esta autorización. Pro caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de elle. Interestrica de la legislación Vigente o aquella que se defermine espresanante en esta autorización. Pro caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de elle. Interestrica de la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ell responsabilidad por los defos que el transporte que se autorización per cada control. Circulación, describación el transporte que se autorización per cada control. Circulación. El solicitante asuma la tota responsabilidad por los defos que el transporte que se autorización per cada control. Circulación deberá con horario nociduro se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asuma la tota responsabilidad por los defos que el transporte que se autorización per cada control. Circulación deberá con horario nociduro se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asuma la tota responsabilidad por los defos que el transporte que se autorización per cada control. Circulación deberá control. Responsabilidad por los defos que el transporte que se autorización per cada control. Circulaci	INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS		
ARGO (mts) Plataforma → 12 Carga → 12 Total → 17.2 INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE PATENTES Vehiculo → (VL-3643 SemiRemolque → JC-1307 Remolque → JC-1307	NCHO (mts) Plataforma ▶ 2.9 Carga ▶ 3.9	Total ▶ 3.9	
INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE PATENTES Véhiculo • VI.3843 SemiRemolque • JC-1307 Remolque • JC-1	LTO (mts) Plataforma ▶ 1.5 Carga ▶ 1.4	Total ▶ 2.9	And the second s
PATENTES Vehiculo VIL-3643 SemiRemolque JC-1307 Remolque JC-1307 Remolque CONFIGURACIÓN DE EJES DIST.ENTRE CONJUNTOS 6 8 8 2.6 DIST.ENTRE CONJUNTOS 6 8 8 2.6 TIPO DE EJES (S) (D) (D) (D) (D) PESOS X EJES 5.8 8.1 8.2 8.5 Nº DE RUEDAS 2 4 4 4 4 DISTANCIAS ENTRE EJES 0 0 0 0 0 0 DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN: Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos idimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se esta autorización. En caso de impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivador excepcional en horario noctumo se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tot responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ell resultare. OBSERVACIONES > DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO AUTORIZACIÓN VALIDA FECHA DESDE > 24/05/2012 FECHA HASTA > 24/05/2012 COD_AUTENTIF.372012523-01-2011-3929-2010-094452418 JUNTARIZACIÓN VALIDA FECHA DESDE > 24/05/2012 FECHA HASTA > 24/05/2012	ARGO (mts) Plataforma → 12 Carga → 12	Total ≱ 17.2	
CONFIGURACIÓN DE EJES DISTENTRE CONJUNTOS 6 8 2.6 TIPO DE EJES (S) (D) (D) (D) PESOS X EJES 5.8 8.1 8.2 8.5 N° DE RUEDAS 2 4 4 4 4 DISTANCIAS ENTRE EJES 0 0 0 0 0 DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN: Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas concliciones que se establezca en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternátiva. VELOCIDAD MÁXIMA : Le setablecida en en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autoria. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivament con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjucio que de ell resultare. OBSERVACIONES > DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO AUTORIZACIÓN VALIDA FECHA DESDE > 24/05/2012 FECHA HASTA > 24/05/2012 COD AUTENTIF 372012523-01-2011 - 3929-2010-03045488 JURGIZZACIÓN VALIDA FECHA DESDE > 24/05/2012 FECHA HASTA > 24/05/2012	INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORT	E	
DIST.ENTRE CONJUNTOS 6 8 2.6 TIPO DE EJES (S) (D) (D) (D) PESOS X EJES 5.8 8.1 8.2 8.5 N° DE RUEDAS 2 4 4 4 4 DISTANCIAS ENTRE EJES 0 0 0 0 0 DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN: Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de trânsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Seculusivament con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota resultare. OBSERVACIONES > DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO AUTORIZACIÓN VALIDA FECHA DESDE > 24/05/2012 FECHA HASTA > 24/05/2012 COD_AUTENTIF 372012523-01-2011-3929-2010-03045248 GUILLES MO PARDO OBREQUE Ingeniero Civil Circetto Regional Miladida Ardesada Civil Circetto Regional Miladida Ardesada Civil Circetto Regional Miladida Ardesada Civil Circetto Regional Miladida Ardesada Civil Circetto Regional Miladida Ardesada Civil Circetto Regional Miladida Ardesada Civil Circetto Regional Miladida Ardesada Civil Circetto Regional Miladida Ardesada Civil Circetto Regional Miladida Ardesada Civil Circetto Regional Miladida Civil Circetto Regional Miladida Civil Circetto Regional Miladida Civil Circetto Regional Civil Circetto	PATENTES Vehiculo ▶ VL-3643 SemiRemolque ▶ JC-1307	Remolque ▶	
DIST.ENTRE CONJUNTOS 6 8 2.6 TIPO DE EJES (S) (D) (D) (D) PESOS X EJES 5.8 8.1 8.2 8.5 N° DE RUEDAS 2 4 4 4 4 DISTANCIAS ENTRE EJES 0 0 0 0 0 DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN: Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de trânsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Seculusivament con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota resultare. OBSERVACIONES > DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO AUTORIZACIÓN VALIDA FECHA DESDE > 24/05/2012 FECHA HASTA > 24/05/2012 COD_AUTENTIF 372012523-01-2011-3929-2010-03045248 GUILLES MO PARDO OBREQUE Ingeniero Civil Circetto Regional Miladida Ardesada Civil Circetto Regional Miladida Ardesada Civil Circetto Regional Miladida Ardesada Civil Circetto Regional Miladida Ardesada Civil Circetto Regional Miladida Ardesada Civil Circetto Regional Miladida Ardesada Civil Circetto Regional Miladida Ardesada Civil Circetto Regional Miladida Ardesada Civil Circetto Regional Miladida Ardesada Civil Circetto Regional Miladida Civil Circetto Regional Miladida Civil Circetto Regional Miladida Civil Circetto Regional Civil Circetto	CONFIGURACIÓN DE EJES		
TIPO DE EJES (S) (D) (D) (D) (D) PESOS X EJES 5.8 8.1 8.2 8.5 Nº DE RUEDAS 2 4 4 4 4 DISTANCIAS ENTRE EJES 0 0 0 0 0 DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN: Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de destración, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivament con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observación. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivament con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ell resultare. OBSERVACIONES > DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO AUTORIZACIÓN VALIDA FECHA DESDE > 24/05/2012 FECHA HASTA > 24/05/2012 COD_AUTENTIF,372012523-01-2011-3929-2010-03045248 OUILLER MO PARDO OBREQUE Ingeniero Civil Director & equipo de Marcia	,, ,, ,, ,		
PESOS X EJES 5.8 8.1 8.2 8.5 Nº DE RUEDAS 2 4 4 4 4 DISTANCIAS ENTRE EJES 0 0 0 0 0 DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN: Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Articulo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vei impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivament con luz natural. Autorización excepcional en horario noctumo se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ell resultare. OBSERVACIONES > DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO AUTORIZACIÓN VALIDA FECHA DESDE > 24/05/2012 FECHA HASTA > 24/05/2012 COD_AUTENTIF.372012523-01-2011-3929-2010-03C45248 CUILLEE MO PARDO OBREQUE ingeniero Civil Cirecto Regionna le Madidada de de servicio de los describados de describada de de servicio de los de la controlo de la contro	Andreas Control Contro		
Nº DE RUEDAS 2 4 4 4 4 DISTANCIAS ENTRE EJES 0 0 0 0 0 DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN: Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito № 18.290). Controlar pesos dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Si deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: L'establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivament con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tot responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ell resultare. OBSERVACIONES → DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO AUTORIZACIÓN VALIDA FECHA DESDE → 24/05/2012 COD_AUTENTIF 372012523-01-2011 - 3929-2010-033(45548) GUILLER MO PARDO OBREQUE Ingeniero Civil Cirecto, Reg Ioma le Vialdad del perjuició de Registrado de Residad de Resides de Resid	Secretary Consumbilities Consumer Consu		
DISTANCIAS ENTRE EJES 0 0 0 0 0 0 DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN: Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivament con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ell resultare. OBSERVACIONES > DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO AUTORIZACIÓN VALIDA FECHA HASTA > 24/05/2012 COD_AUTENTIF 372012523-01-2011-3929-2010-03045248 GUILLER MO PARDO OBREQUE Ingeniero Civil Cirecto Regionale Michaelasage			
DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN: Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: St deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivament con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota resolutare. OBSERVACIONES > DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO AUTORIZACIÓN VALIDA FECHA DESDE > 24/05/2012 FECHA HASTA > 24/05/2012 COD_AUTENTIF 372012523-01-2011 - 3929-2010-030455248 CUILLE MO PARDO OBREQUE Inceniero Civil Circeto Regionale Ladidados de la controla de la con			
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Articulo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Si deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros der Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamento on luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ell resultare. OBSERVACIONES > DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO AUTORIZACIÓN VALIDA FECHA DESDE > 24/05/2012 FECHA HASTA > 24/05/2012 COD_AUTENTIF 372012523-01-2011-3929-2010-030495348 JUILLER MO PARDO OBREQUE Ingeniero Civil Cirecto Regionna leviado de controlado autorizado pentre de controlado a control. Circulado de controlado acumplicado de controlado acumplicado de controlado acumplicado de controlado acumplicado de controlado de c			J 1
dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACION: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de trànsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivament con luz natural. Autorización excepcional en horario noctumo se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ell resultare. OBSERVACIONES > DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO AUTORIZACIÓN VALIDA FECHA DESDE > 24/05/2012 COD_AUTENTIF.372012523-01-2011-3929-2010-030452348 CUILLER MO PAROO OBREQUE Ingeniero Civil Cirecto Regionale Liadida del perjuicio que de la compania de la contra de la contra del			
AUTORIZACIÓN VALIDA FECHA DESDE > 24/05/2012 FECHA HASTA > 24/05/2012 COD_AUTENTIF.372012523-01-2011 - 3929-2010-030452348 GUILLER MO PARDO OBREQUE Ingeniero Civil Cirecto Regionale Vizibida Resaje	dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregideberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condici impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en con luz patural. Autorización excepcional en horario pocturno se indica en objectivo se indica en objectivo se indica en objectivo se indica en objectivo se indica en objectivo.	ar copia de esta Autorización en ones que se establezcan en e el uso de caminos de alterne esta autorización.HORARIO DI servaciones. RESPONSABILID	cada control. CIRCULACION: Se sta autorización. En caso de ve titva VELOCIDAD. MÁXIMA : La E CIRCULACIÓN: Exclusivamente ÀD: El solicitante asume la tota
FECHA DESDE > 24/05/2012 FECHA HASTA > 24/05/2012 COD_AUTENTIF.372012523-01-2011 - 3929-2010-03045248	OBSERVACIONES > DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECO	RRIDO	
COD_AUTENTIF.372012523-01-2011 - 3929-2010-030452348 GUILLER MO PARDO OBREQUE Ingeniero Civil Cirecto Regionale Vizibida Ribsaje			
GUILLER MO PARDO OBREQUE Ingeniero Civil Cirector Regionale Vizabida archesaje	FECHA DESDE ▶ 24/05/2012 FECHA HASTA ▶ 24	/05/2012	
Ingeniero Civil Regionale Viadida Rosaje	COD_AUTENTIF.372012523-01-2011-3929-2010-039452348	A MATERIAL CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE P	A
Ingeniero Civil Regionale Viadida Rosaje	The state of the s		A STATE OF THE STA
Ingeniero Civil Regionale Viadida Rosaje	The state of the s	GUILLERMO	PARDO OBREQUE
Cirector Regionnale Vizida Resaje	The Contraction of the Contracti	Ince	niero Civil
	Revolution 1	Cirector Sec	izima je ve izde od ard esaje